

Decreto de 17 de marzo, nombrando Magistrado propietario de la Sección de Occidente al Sr. don José Herdocia, en reposición del Lcdo. don Buenaventura Selva.

El Presidente de la República, á sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:
El Soberano Congreso de la República de Nicaragua,

Decreta:

Art. único. Es Magistrado propietario de la Sección de Occidente de la Suprema Corte de Justicia el Sr. Br. don José Herdocia, en reposición del señor Lcdo. don Buenaventura Selva.

Al Poder Ejecutivo – Managua, marzo 13 de 1866. –
Hermenegildo Zepeda, S. P. – I. Delgado, D. S. – Federico Solórzano, S. S. – Por tanto: Ejecútese – P. N. – Managua, marzo 17 de 1866. – Tomas Martinez – El Ministro de Justicia – Antonio Silva.